

PRÉSTAMOS BIBLIOTECA ESPECIALIZADA MUSEO BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA

Préstamo habitual en sala:

- Se prestará todo material bibliográfico (libros y revistas) que se hayan publicado a partir de 1900 a la fecha.
- Todo libro debe ser buscado en el catálogo online y luego completar la fecha de solicitud.
- Se deberá pedir autorización al personal de la Biblioteca a través de un formulario para poder sacar fotografías a cualquier documento. En caso de autorizarlo, deben ser sin flash y máximo 5 páginas.
- Cada usuario que visite la Biblioteca deberá utilizar los lockers que están en la entrada para dejar sus pertenencias. Está permitido usar libreta, cuaderno, lápiz, tablets, notebooks y en el caso de poder sacar fotografías, la cámara.
- Cada usuario que visite la Biblioteca deberá llenar la ficha de préstamo, que está en el escritorio, en su totalidad. Este es requisito para poder prestar cualquier ejemplar de la Biblioteca y para poder trabajar en ella.

Préstamo de material (libros, revistas, periódicos) publicados antes de 1900:

Todo material bibliográfico anterior a 1900, por políticas de conservación, no está disponible para el préstamo frecuente.

Se debe solicitar con:

Carta institucional o personal, según sea el caso, dirigido a la Dirección del Museo, solicitando la autorización de consulta o poder fotografiar algunas páginas del material.

Este documento debe contener lo siguiente:

- Información personal (Nombre, cédula de identidad, teléfono, dirección, correo electrónico, nacionalidad).
- Información sobre la investigación (Indicar el tema, su objetivo, duración).
- Nombre de la Institución donde nace la investigación, si es pertinente, y timbre de ella.
- Compromiso de entregar un ejemplar de la investigación final al Museo, la que se incorporará a nuestra colección.

Una vez enviada la solicitud, se prestará el material solicitado. En este caso, la manipulación debe realizarse con guantes, los cuales serán entregados por funcionarios del Museo.